



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 767-2011-MPP**

San Pedro de Lloc, 11 de noviembre del 2011.

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 07 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de agosto del 2011, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad, conformar una Comisión Multisectorial para que elabore una programación con motivo de conmemorar el 147° aniversario de la Creación Política de la Provincia de Pacasmayo;

Que, para su conformación se debe convocar no sólo a autoridades representativas de la provincia, sino también a personas que ayuden en este trabajo; a fin de coberturar varios frentes: aspecto cultural, deportivo y social.

Que, este aniversario debe marcar la diferencia en relación a eventos pasados, porque el objetivo es integrar a los distritos de las provincias de Pacasmayo y Chepén, testimonio que debe ser concordante con la Mancomunidad Municipal.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la conformación de la COMISIÓN MULTISECTORIAL con la participación de todos los distritos que integran la provincia, para que se encargue de la realización de la festividad de la provincia de Pacasmayo en su 147 aniversario, con cargo a integrar a los distritos de la provincia de Chepén en aras de la Mancomunidad Municipal.

**ARTICULO SEGUNDO:** La Comisión Multisectorial que organizará la festividad, por la Creación Política de la Provincia de Pacasmayo, estará integrada de la siguiente manera:

Presidente	:	Ing. Hugo Frederihs Buchelli Torres
Vicepresidente	:	Prof. Elmer Augusto León Pairazamán
Secretario	:	Prof. Ivars Edgardo Grados Mostacero
Pro Secretario	:	Sr. Narciso Sichez Urcia
Tesorero	:	RP. Ronald Labarrera Villarreal
Vocales	:	- Tco. EP. Ramón Sánchez Requejo - Mayor PNP. Hugo Palomino Urteaga - Prof. María Teresa Mattos Alva

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.C.  
Alcaldía  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
Comité Multisectorial  
Archivo